



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS
MARIÁTEGUI, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Siendo las 09:30 horas, del día jueves 11 de septiembre de 2025, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Google Meet, se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado; la Vicerrectora de Investigación, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas; las Representantes de Estudiantes: Srta. Mary Clareth Loza Loza; y, Srta. María Ana Arriaga Espinoza; y, el Representante de Graduados: Sr. Jhesú Mario Jara Hernani.

No asistió: el Representante de Estudiantes, Sr. Brian Jesús Estoraica Estoraica.

Asistió como invitado: el Abg. Joel Sucapuca Quinto, Director General de Administración.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de siete (07) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

AGENDA.

I. Lectura de Actas.

La Secretaria General de la Universidad, solicita la aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 18 de agosto de 2025 y de la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 02 de septiembre de 2025; por lo que, teniendo en cuenta que copia de las Actas, han sido previamente entregadas a cada uno de los consejeros; tras el debate; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar las Actas de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 18 de agosto de 2025 y de la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 02 de septiembre de 2025.

II. Informes.

El señor Presidente, solicita al pleno si hay algún informe, del cual concluye que por el momento no hay informes por parte del pleno.

III. Pedidos.

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. La modificación de la Resolución Rectoral N° 0402-2025-R-UJCM. Oficio N° 0379-2025-R./UJCM.

IV. Despacho.

- 4.1 **Solicitud de dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 0738-2025-CU-UJCM. Oficio N° 0430-2025-VRA./UJCM. EXP. 01500-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, dejar sin efecto, la Resolución de Consejo Universitario N° 0738-2025-CU-UJCM, de fecha 26 de junio de 2025; en razón de los motivos expuestos en el pliego en mención.
- 4.2 **Situación de documentos extraviados de expedientes de admisión. Oficio N° 0452-2025-VRA./UJCM. EXP. 01618-R-UJCM. OFICIO N° 1320-2025-USA-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan, devolver al Vicerrectorado Académico, el pliego en mención, para su evaluación y presentación de una propuesta más concreta, considerando que podría existir casos de egresados que se rehúsen a presentar copia de sus documentos, en razón de haberlos presentado en su oportunidad.



- 4.3 Opinión sobre solicitud de devolución de dinero a favor de la Srta. Angelica Maria Carcausto Velasquez. Informe N° 115-2025-V-DGA-UJCM. EXP. 01623-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y teniendo en consideración que la Srta. Angelica Maria Carcausto Velasquez, realizó el pago por derecho a Título Profesional, el cual no le corresponde debido a que según las normativas existentes, el Programa de Complementación Académica es conducente solo al Grado Académico de Bachiller; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: i) Aprobar, por excepcionalidad, la devolución de dinero por concepto de derecho de Título Profesional, por el importe de S/. 1000.00 (Mil con 00/100 soles), a favor de la Srta. Angélica María Carcausto Velásquez, Bachiller en Educación (Programa de Complementación Académica) de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, ii) Encargar, a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.
- 4.4 Ratificación de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. Oficio N° 0283-2025-SG-UJCM. EXP. 01637-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar las Resoluciones Rectorales N° 0379, 0380, 0382, 0383, 0384, 0385, 0386, 0387, 0388, 0389, 0390, 0391, 0392, 0393, 0395, 0397, 0398, 0399, 0400, 0401, 0403, 0404, 0405, 0406, 0407, 0408, 0409, 0410, 0411, 0412, 0413, 0414, 0415, 0416, 0417, 0418, 0419, 0420, 0421, 0422, 0423 y 0424-2025-R-UJCM.

IV. Orden del Día.

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

- 1. La modificación de la Resolución Rectoral N° 0402-2025-R-UJCM. Oficio N° 0379-2025-R/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y la sustentación realizada por el señor Presidente y el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, modificar la Resolución Rectoral N° 0402-2025-R-UJCM, de fecha 03 de septiembre de 2025, en el extremo que corresponde al plazo máximo para actividades de otorgamiento de Grados y Títulos de la Universidad José Carlos Mariátegui, debiendo ser hasta el 31 de julio de 2027, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución y en concordancia con lo establecido en el Reglamento de Cese de Actividades de Universidades y Escuelas de Posgrado, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 111-2018-SUNEDU/CD

Siendo las 10:03 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. **Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta**
Rector

Lic. Delia María Miranda Casquina
Secretaria General

2. **Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado**
Vicerrector Académico

3. **Dra. Dora Amalia Mayta Huiza**
Vicerrectora de Investigación

4. **Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas**
Decano de la Facultad de Ciencias



GUISELLE VERA KIHLEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

5. Srta. Mary Clareth Loza Loza
Representante de Estudiantes

.....
[Handwritten signature]

6. Maria Ana Arriaga Espinoza
Representante de Estudiantes

.....
[Handwritten signature]

7. Sr. Jhesú Mario Jara Hernani
Representante de Graduados

.....
[Handwritten signature]